



Expte. RTRM 03/2012

Visto el expediente tramitado para la contratación del SERVICIO DE REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS DEL CANAL AUTONÓMICO DE TELEVISIÓN “7 REGIÓN DE MURCIA”.

Vista el Informe-Propuesta de la Comisión de Contratación designada al efecto, de fecha 10 de octubre de 2012, en la que se propone la adjudicación a la oferta presentada por EMURTEL, S.A. y CENTRAL BROADCASTER MEDIA, S.L.U.

Vista la documentación aportada en tiempo y forma por la empresa propuesta como adjudicataria y considerándola completa y correcta.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 12d) de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia,

RESUELVO

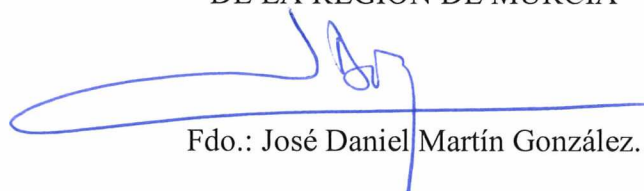
Primero.- Adjudicar la contratación del SERVICIO DE REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS DEL CANAL AUTONÓMICO DE TELEVISIÓN “7 REGIÓN DE MURCIA”, a la oferta presentada por EMURTEL, S.A. y CENTRAL BROADCASTER MEDIA, S.L.U, por obtener la mayor puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación, y cumplir la totalidad de las condiciones técnicas y económicas; por importe de 11.894,00 €/mes, IVA excluido.

Segundo.- Requerir a las citadas empresas la formalización en escritura pública de la UTE constituida a los efectos de la presente contratación.

Tercero.- Designar a Francisco Martínez-Campos Sánchez, Director de Programas y Contenidos de TAM, como responsable encargado de la supervisión del contrato.

Cuarta.- Notificar la presente resolución a la empresa adjudicataria, y a las empresas que han concurrido a la licitación.

Murcia, 15 de octubre de 2012
EL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN
DE LA REGIÓN DE MURCIA



Fdo.: José Daniel Martín González.